

original una obra ajena. Es pasar como creación propia aquello que ha sido hecho por otro.

Contáctenos

Luis García Feliú

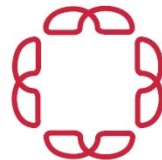
VP Asociado de Propiedad Intelectual y
Comercialización
T. (787) 751-0178, ext. 5676
E. ac_lgarcia@suagm.edu

Lcda. Patricia Ramírez Gelpí

Directora de Propiedad Intelectual,
VP Asociada de Propiedad Intelectual y
Comercialización
T. (787) 751-0178, ext. 5610
E. patramirez@suagm.edu

Ivelisse Otero Camacho

Asistente Administrativa
T. (787) 751-0178, ext. 5675
E. ivotero@suagm.edu



Sistema Universitario
Ana G. Méndez

Vicepresidencia Asociada
de Propiedad Intelectual
y Comercialización

LOS DERECHOS DE AUTOR

En el entorno académico.


Sistema Universitario
Ana G. Méndez

Vicepresidencia Asociada
de Propiedad Intelectual
y Comercialización

Quiénes somos

La Vicepresidencia Asociada de Propiedad Intelectual y Comercialización (VAPIC), como parte de su gestión, tiene la encomienda de proteger las creaciones del SUAGM, sus asociados, profesores y estudiantes, a la vez que promueve el desarrollo de una cultura organizacional de innovación, creatividad y emprendimiento.

Como parte de esta función, tiene la responsabilidad y deber de capacitar a la comunidad del SUAGM en el uso responsable de trabajos creados por otros.

Material didáctico

Para el beneficio y uso de la comunidad del SUAGM hemos desarrollado una serie de material informativo sobre múltiples temas, todos relacionados a la propiedad intelectual.

La función de estos materiales es servir como fuente de referencia rápida y sencilla para aclarar dudas y preguntas comunes.

Preguntas frecuentes

¿Qué son los derechos de autor?

El derecho de autor es un derecho exclusivo concedido por el gobierno federal de los Estados Unidos a los creadores de obras originales de autor, por un término limitado de tiempo. Esta ley es conocida como el *Copyright Act of 1976*, según enmendada, 17 U.S.C. §101-et seq.

¿Cuáles son esos derechos exclusivos?

Los derechos exclusivos son el derecho a reproducir, distribuir, crear obras derivadas, ejecutar y exhibir la obra en público.

¿Puedo utilizar algo que encontré en la Internet?

Todo lo que encontramos en la Internet tiene un autor y es susceptible de protección bajo los derechos de autor. Previo el uso del material es necesario leer los términos y condiciones de uso de la página (entre otras cosas), para ver si el autor impuso alguna condición o restricción de uso. Siempre es necesario hacer referencia y citar la fuente de origen.

¿Puedo mostrar una película en el salón de clases?

El uso de películas dentro del salón de clases como una herramienta de apoyo en la enseñanza en una institución académica si es permitido, siempre y cuando:

1. La película cumple con un propósito legítimo dentro del curso.
2. La película es legítimamente adquirida.
3. Es mostrada únicamente a los estudiantes matriculados en el curso/sección.
4. Es mostrada en el salón de clases.
5. No se le cobra a los estudiantes por ver la película.
6. No se puede acceder a la película para realizar un *media streaming* por medio de cuentas personales en Netflix, Hulu, u otro servicio similar.
7. Para los cursos a distancia le aplican restricciones adicionales.

¿Puedo digitalizar un libro y compartirlo con mis estudiantes?

No. La adquisición de un libro únicamente le autoriza al uso de la copia bajo su posesión.

Esa copia la puede revender o regalar. La reproducción y/o distribución de copias del libro, aún para beneficio de los estudiantes, es una violación a los derechos de autor.

Tengo el libro del curso en e-book, ¿puedo compartirlo con los estudiantes por e-mail o Blackboard?

No. La adquisición de un e-book le permite a usted acceder al mismo por medio de sus artefactos electrónicos registrados. La reproducción y/o distribución del e-book (o el enlace), aún para beneficio de los estudiantes, es una violación a los derechos de autor.

¿Puedo compartir con los estudiantes el material que me facilita la compañía editorial?

El material que le facilita la compañía editorial es para el uso y beneficio de los profesores al preparar sus cursos. El material se puede utilizar para el propósito y bajo las condiciones establecidas por la editorial. Como regla general las presentaciones facilitadas por la editorial no las puede colocar en Blackboard o subir a la Internet sin la previa autorización expresa de la editorial.

¿Puedo eliminar el aviso de derechos de autor, ©, de un material y/o sustituirlo con mi nombre?

No. La alteración y/o manipulación del aviso de derechos de autor de un trabajo es ilegal y sancionable criminalmente.

¿Si transcribo la presentación que me provee la editorial, puedo poner mi nombre como el autor?

No. El copiar o pasar el trabajo de transcribir el material no le concede derechos sobre el trabajo.

¿Qué es el plagio?

El plagio consiste en presentar como propio y